

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil, y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 1. Local que ocupa la planta baja del edificio número 24, de la calle Antonio y Miguel Navarro, de Montilla. Superficie construida de 370 metros y 101 metros cuadrados de patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, tomo 664, folio 198, finca 38.717. Precio de tasación: 39.040.000 pesetas.

Dado en Montilla a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Luis Rabasa Pérez.—El Secretario.—30.090.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Salvador Torres Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.787, tomo 1.099, libro 162, folio 138. Tipo de subasta: 5.150.000 pesetas.

Dado en Motril a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—29.000.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia del Juzgado único de la ciudad de Mula,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/1997, promovidos por Caja Rural de Almería, contra «Climaflor, Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado», en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 6.244.808 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas que se describirán al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076, o en el Hispanoamericano de Mula, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 13 de octubre de 1998, a las doce quince horas, con rebaja del 25 por 100 del valor y para el caso de la tercera subasta, se señala el día 5 de noviembre de 1998, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Rústica.—Una tierra parte de la hacienda «Casa de Costa», riego a diferentes cultivos, situado en el término municipal de Mula, huerta y pago de La Torre. Tiene de cabida 8 tahúllas 4 ochavas 24 brazas, equivalente a 96 áreas 9 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 21.139.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.600.000 pesetas.

Mula, 19 de mayo de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—29.227.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 374/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Francisco Javier Monzón Diez de Isla, en los que se ha dictado resolución, acordando sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 9.832.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2.691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor si existen, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Finca objeto de subasta

Finca sita en Pelayos de la Presa, en la urbanización «Mirador de Pelayos», número 27, apartamiento número 4. Consta de planta sótano, baja y alta, intercomunicadas entre sí por una escalera interior. Consta de garaje en planta sótano y dife-

rentes habitaciones y servicios en las demás plantas.

Ocupa una superficie construida de: En sótano, 67,37 metros cuadrados; en planta baja, 42,75 metros cuadrados, y en planta primera, 37,07 metros cuadrados. En dichas superficies se incluyen prorrateados los elementos de uso común.

Linda: Frente, por donde tiene su entrada, espacio de terreno anejo a este apartamento, que éste a su vez da con zona de acceso peatonal; derecha, entrando, apartamento número 2; izquierda, apartamento número 6, y fondo, terreno anejo a este apartamento, que éste a su vez da con zona de acceso.

Este apartamento tiene como anejo inseparable dos espacios de terreno, uno de ellos en la parte de la entrada, que ocupa una superficie aproximada de 17,50 metros cuadrados, y otro en la parte posterior, que da a la calle peatonal, que ocupa una superficie aproximada de 34 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 485, libro 39 de Pelayos de la Presa, folio 17, finca número 3.482, inscripción segunda.

Dado en Navalcarnero a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—29.087.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 190/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Antonio Francisco Vélez Martínez y doña Inés Dorado García, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 15 de julio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera ni pedida la adjudicación en forma por el actor se celebrará el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de ésta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil. Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 11.600.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán

ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentren de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar de planta baja, en la calle Río Alberche, señalada con el número 34 del plano de parcelación, del término municipal de Villanueva de Perales (Madrid). Está adosada a la parcela en que se ubica por su lindero de la izquierda, entrando, y distribuida en «hall», salón-comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, cuarto de baño, porche cubierto y garaje. Ocupa una superficie total construida de 130 metros cuadrados aproximadamente, el resto de terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto.

La vivienda se ha construido sobre la parcela de terreno urbana, con una superficie aproximada de 573 metros cuadrados que actualmente linda: Frente o sur, calle de su situación; derecha, entrando o saliente, Glorieta de Perales; izquierda o poniente, parcela número 33, y fondo o norte, parcelas números 27 y 28 de la calle Río Tajo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 571, libro 19 de Villanueva de Perales, folio 194, finca número 1.225.

Dado en Navalcarnero a 11 de marzo de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—29.079.

NULES

Edicto

Doña Carmen Peiró Albiol, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 95/1997, promovidos por la Procuradora doña Lia Peña Gea, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en trámite de apremio, contra don Antonio Huesca Carmona, doña Antonia Eufemia Soriano López y doña Paloma Soriano López, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, y por término de veinte días, de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma y condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Nules, Plaza Mayor, número 2, primer piso (o, en el caso de haberse producido ya el traslado a la nueva sede, en Nules, avenida Marqués de Santacruz, edificio Juzgados) el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación en que han sido valorados los bienes.

Caso de que resultara desierta la primera, se celebrará segunda subasta el próximo día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y, caso de resultar desierta

dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 1351 0000 17 0095 97, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señaladas, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso vivienda situado en la cuarta planta alta, de 84,75 metros cuadrados construidos y 73,46 metros cuadrados útiles, señalada con el número 4. Forma parte de un edificio con acceso por el zaguán número 20 de la calle Purísima, en Nules. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.231, libro 278, folio 124, finca número 21.565. Valorada en 3.925.000 pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno de 527 metros cuadrados, señalada con el número 1-D, en el plano de urbanización turístico-residencial de Artana, partida Barranco Macareno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, tomo 966, libro 18, folio 105, finca número 2.195. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Nules a 22 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Peiró Albiol.—El Secretario.—29.283.

OCAÑA

Edicto

Doña Paloma Álvarez Ambrosio, Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,